

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

21553 Orden EFD/1178/2025, de 16 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunitat Valenciana, se retrotraen los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Beatriz Salinas López.

La Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de la Comunidad Valenciana, por Resolución de 1 de agosto de 2025, («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 2), en ejecución de la sentencia 70/2024, de 23 de enero de 2024, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo n.º 2 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el procedimiento ordinario número 454/2021, aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden 12/2018, de 17 de abril («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 19), respecto de doña Beatriz Salinas López, incluyéndola en la lista de aspirantes seleccionados en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad 031 Educación Infantil, y declarándola, a su vez, apta en la fase de prácticas.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña Beatriz Salinas López superó el proceso selectivo convocado por Orden 11/2023, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo («Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» del 21), publicada mediante Resolución de 21 de diciembre de 2023 en el «Boletín Oficial del Estado» del 23, siendo nombrada funcionaria de carrera del citado cuerpo y especialidad, por Orden EFD/1123/2025, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Empleo de Comunidad Valenciana.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Retrotraer a 1 de septiembre de 2019 los efectos del nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad: Educación Infantil, de doña Beatriz Salinas López, por ser esta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 12/2018, de 17 de abril.

Segundo.

Considerar, por tanto, a doña Beatriz Salinas López, con Número de Registro Personal ***7984*46 A0597, Documento Nacional de Identidad ***7984** y una puntuación global de 6,5525 puntos, ingresada en el Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Educación Infantil, con efectos de 1 de septiembre de 2019.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2025.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.